



NEWSHEET INTERNACIONAL

BOLETÍN DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL DE UNIÓN PROFESIONAL

Nº190 JUNIO 2026

NOTICIA DESTACADA

**UNIÓN PROFESIONAL
PARTICIPA EN LA
CONFERENCIA INTERNACIONAL
DEL TRABAJO DE LA OIT**



ENTORNO EUROPEO

**PAQUETE DE PRIMAVERA DEL
SEMESTRE EUROPEO Y
LOS RETOS PARA ESPAÑA**

ENTORNO EUROPEO

**EL CESE FIJA SUS PRIORIDADES
PARA EL PROGRAMA DE
TRABAJO DE LA CE PARA 2027**

ENTORNO EUROPEO

COMPETITIVIDAD Y COMPETENCIA

ENTORNO EUROPEO

EUROPA DIGITAL

ENTORNO EUROPEO

**BALANCE DE LA PRESIDENCIA
CHIPRIOTA DEL CONSEJO DE LA UE**

 **UNIÓN
PROFESIONAL**

NOTICIA DESTACADA

03 Unión Profesional participa en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT

ENTORNO EUROPEO

- 04** Paquete de primavera del Semestre Europeo y los retos para España
- 05** Balance de la Presidencia chipriota del Consejo de la UE
- 06** El CESE fija sus prioridades para el programa de trabajo de la CE para 2027
- 08** La Comisión activa nuevos procedimientos de infracción contra España
- 09** Europa Digital
- 10** Europa Social
- 11** Competitividad y Competencias
- 12** Legislación y jurisprudencia europea de relevancia para las profesiones
- 13** Informes de interés para las profesiones

ENTORNO GLOBAL

- 14** Internacional

RED PROFESIONAL

- 15** Red Profesional

DPTO. DE RELACIONES INTERNACIONALES
UNIÓN PROFESIONAL

Paseo General Martínez Campos, 15 · 28010 Madrid · 91 578 42 38/39
internacional@unionprofesional.com | www.unionprofesional.com | @UProfesional

MAQUETACIÓN: PDF CREATIVOS | RECURSOS ILUSTRACIONES: FREPIK.ES



UNIÓN PROFESIONAL PARTICIPA EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DE LA OIT

La Organización Internacional del Trabajo ha celebrado este mes de junio en Ginebra su 114.ª Conferencia Internacional del Trabajo, la cita anual que reúne durante las dos primeras semanas del mes a delegaciones de trabajadores, empleadores y gobiernos de los 187 Estados miembros de la organización.



La edición de este año ha estado marcada por el debate sobre el futuro del trabajo, la inteligencia artificial y la economía de plataformas, con un llamamiento del director general de la OIT, Gilbert F. Houngbo, a situar a las personas en el centro y a orientar el desarrollo tecnológico mediante políticas, instituciones y diálogo social. La Comisión Normativa de la OIT ha llevado a cabo una segunda discusión sobre el trabajo decente en la economía de plataformas, con vistas al establecimiento de nuevas normas internacionales del trabajo.

Unión Profesional ha estado presente a través de la Unión Mundial de Profesiones Liberales, organización cuya vicepresidencia ostenta Tomás Cobo, presidente de Unión Profesional. Elena Córdoba, directora de Relaciones Internacionales de Unión Profesional, **intervino** en Ginebra en representación de la UMPL durante el pleno de la conferencia anual de la OIT, celebrado el pasado 4 de junio.



Su intervención se enmarcó en el debate normativo sobre el trabajo decente en la economía de plataformas y puso el foco en que el impacto de estas nuevas formas de organización del trabajo no es solo una cuestión tecnológica, sino también regulatoria, ética e institucional.

Durante su intervención, Córdoba advirtió de que la economía de plataformas y la inteligencia artificial, si se diseñan sin criterio, pueden afectar a la autonomía profesional y subordinar el juicio profesional a lógicas puramente algorítmicas. Por ello, la UMPL trasladó a la OIT y a los responsables públicos reunidos en el plenario la necesidad de avanzar hacia una agenda clara de regulación inteligente, con normas proporcionadas, basadas en evidencia, evaluables en sus efectos reales y diseñadas desde la comprensión de la complejidad del trabajo contemporáneo.

La intervención defendió, asimismo, la importancia de asegurar una interlocución estructurada, escucha activa y espacios permanentes de diálogo con la sociedad civil organizada. Desde esta perspectiva, Unión Profesional contribuyó a trasladar al debate internacional la necesidad de preservar, en el entorno digital y de plataformas, valores vinculados al ejercicio profesional como el juicio, la ética y la empatía, tanto en beneficio de los profesionales como de la ciudadanía.

PAQUETE DE PRIMAVERA DEL SEMESTRE EUROPEO Y LOS RETOS PARA ESPAÑA

La Comisión Europea ha publicado este mes de junio el paquete de primavera del Semestre Europeo, el ciclo de coordinación de las políticas económicas, sociales, laborales y presupuestarias de la Unión. El paquete incluye los informes por país y las recomendaciones específicas dirigidas a los Estados miembros, con el objetivo de identificar los principales retos nacionales y orientar las reformas e inversiones de los próximos meses.



En el caso de España, el informe país constata la resiliencia de la economía y un crecimiento superior al de otras grandes economías europeas, pero advierte de que el mantenimiento de este dinamismo dependerá de avances en productividad, innovación, competencias, reducción de cargas administrativas y menor fragmentación regulatoria entre territorios. Entre los elementos de mayor interés para las profesiones, destacan los siguientes:

1. Profesiones reguladas y competencia. El informe señala que España presenta una regulación de las profesiones más favorable a la competencia que la media de la OCDE, aunque identifica barreras concretas en ámbitos como el notariado, la ingeniería civil y los guías turísticos (*Informe país*, p. 57).

2. Sistema judicial y seguridad jurídica. La Comisión vincula la competitividad con la mejora del sistema judicial, señalando la necesidad de reducir retrasos, reforzar la dotación de personal y avanzar en la digitalización e interoperabilidad de los sistemas de gestión procesal entre territorios. La eficiencia de la justicia aparece así como un factor relevante para empresas, ciudadanía y profesionales jurídicos (*Informe país*, pp. 13 y 73).

3. Competencias y formación. El informe identifica desajustes persistentes entre las capacidades disponibles y las necesidades del mercado laboral, con especial atención a los perfiles STEM e ICT, la formación profesional dual, el aprendizaje permanente y la conexión entre educación superior y empleo. La Comisión considera estos elementos esenciales para sostener la productividad y responder a las transiciones digital y verde (*Informe país*, pp. 3, 22, 104, 107 y 108).

4. Sistema sanitario y planificación profesional. Bruselas apunta a problemas de acceso, listas de espera, diferencias territoriales y presión sobre los profesionales sanitarios. Entre las líneas señaladas figuran la planificación de personal, el refuerzo de la atención primaria multidisciplinar, la formación y la digitalización de los servicios de salud (*Informe país*, pp. 21, 111, 112 y 113).

5. Innovación y transferencia de conocimiento. El informe advierte de debilidades en inversión privada en I+D, colaboración entre ciencia y empresa y transferencia de conocimiento. La Comisión subraya la necesidad de profesionalizar estos procesos y mejorar la conexión entre investigación, innovación y tejido productivo (*Informe país*, pp. 3, 47 y 49).

6. Participación de actores relevantes. La Comisión recuerda que la implicación sistemática, significativa y a tiempo de autoridades territoriales, interlocutores sociales, sociedad civil y otros actores relevantes es esencial para la aplicación de los fondos europeos y del propio Semestre Europeo (*Recomendación específica para España*, p. 6).

BALANCE DE LA PRESIDENCIA CHIPRIOTA DEL CONSEJO DE LA UE

La Presidencia chipriota del Consejo de la Unión Europea afronta este mes de junio su recta final tras seis meses de mandato bajo el lema "Una Unión autónoma, abierta al mundo".



Chipre **asumió** la presidencia rotatoria el 1 de enero, como último país del trío formado junto a Polonia y Dinamarca, y entregará el testigo a Irlanda el 1 de julio. Durante este semestre, marcado por un escenario de inestabilidad geopolítica, tensiones en Oriente Próximo, apoyo continuado a Ucrania, negociación presupuestaria y presión sobre la competitividad europea, la Presidencia ha tratado de centrar su trabajo en la autonomía estratégica, la seguridad, la ampliación, la simplificación normativa y el refuerzo del mercado único.

Según el **balance** presentado por el presidente Nikos Christodoulides ante el Consejo Europeo, la Presidencia chipriota ha cerrado avances en todos sus pilares prioritarios, aunque varios de los grandes expedientes deberán continuar bajo la Presidencia irlandesa.

Entre los principales resultados, destaca el avance en la negociación del próximo Marco Financiero Plurianual 2028-2034, con la presentación de un marco de negociación más maduro, incluyendo parámetros financieros, y acuerdos parciales sobre instrumentos de importancia como los planes nacionales y regionales de asociación, el Fondo Europeo de Competitividad y el programa Europa Global. En política exterior, Chipre subraya el mantenimiento del apoyo a Ucrania, con un paquete de asistencia financiera de 90.000 millones de euros y la adopción del

vigésimo paquete de sanciones contra Rusia, así como progresos en la ampliación, especialmente con Ucrania, Moldavia, Albania y Montenegro.

La Presidencia destaca también avances en seguridad y defensa a través del programa SAFE, la movilidad militar y los debates sobre la cláusula de asistencia mutua del artículo 42.7 del Tratado de la Unión Europea. En materia de migración, se ha alcanzado un acuerdo sobre el Reglamento de Retorno y ha entrado en aplicación el Pacto sobre Migración y Asilo. En competitividad, la Presidencia impulsó la hoja de ruta "One Europe, One Market", presentada en Nicosia, como instrumento para avanzar en la eliminación de barreras y la aplicación efectiva del mercado único.

También se han producido avances en la agenda de simplificación, con negociaciones sobre el ómnibus digital en materia de inteligencia artificial y otros paquetes relativos a preparación en defensa, apoyo a pymes y productos químicos.

Entre los expedientes legislativos cerrados o desbloqueados figuran además la reforma del Código Aduanero de la Unión, la revisión del Reglamento sobre derechos de los pasajeros aéreos, tras años de bloqueo, la coordinación de los sistemas de seguridad social, el acuerdo provisional sobre la Ley de Medicamentos Críticos y progresos en protección de adultos y en la Ley Electoral Europea.

Quedan por delante la negociación final del marco presupuestario, la aplicación de los acuerdos alcanzados y la continuidad de expedientes clave sobre competitividad, migración, defensa, salud y simplificación normativa, que pasarán ahora a la agenda de la Presidencia irlandesa.

EL CESE FIJA SUS PRIORIDADES PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CE PARA 2027

El Comité Económico y Social Europeo ha adoptado este mes de junio su **contribución** al programa de trabajo de la Comisión Europea para 2027, documento con el que traslada las prioridades de la sociedad civil organizada europea antes de que la Comisión presente su hoja de ruta política y legislativa para el próximo año. La resolución sitúa como ejes centrales la competitividad, la resiliencia y el crecimiento sostenible de la Unión, mediante una economía innovadora, favorable a la inversión y capaz de generar empleo de calidad, pero insiste al mismo tiempo en que las transiciones digital, energética y verde deben mantener a las personas en el centro.



Aunque la resolución no se refiere expresamente a las profesiones ni a los servicios profesionales, varias de sus prioridades inciden en ámbitos de interés para los profesionales y sus organizaciones representativas, como el mercado único de servicios, la simplificación normativa, la formación continua, la movilidad de competencias, la salud, los servicios de interés general y la participación de la sociedad civil organizada:

- **Mercado único de servicios:** el CESE reclama profundizar el mercado único de servicios, modernizar el marco europeo aplicable a los servicios, reducir la fragmentación normativa, simplificar los procedimientos administrativos transfronterizos y reforzar las herramientas de aplicación del Derecho de la UE.

- **Simplificación normativa:** la resolución pide continuar con los paquetes omnibus para reducir cargas administrativas y costes, pero sin rebajar los estándares sociales, laborales o medioambientales.
- **Competencias y formación permanente:** el CESE subraya que las competencias deben seguir siendo una prioridad europea, con financiación específica, mejor inteligencia sobre las necesidades del mercado laboral, desarrollo de la Unión de Competencias, formación profesional y aprendizaje permanente.
- **Movilidad y portabilidad de competencias:** el documento menciona el paquete de movilidad laboral justa, el Pasaporte Europeo de Seguridad Social, el papel de la Autoridad Laboral Europea y la iniciativa de portabilidad de competencias.
- **Salud, cuidados e innovación sanitaria:** la resolución propone reforzar la visibilidad política de la salud, los cuidados y el bienestar mental, crear un centro europeo de innovación en salud, mejorar la ciberresiliencia hospitalaria, revisar la Estrategia Europea de Cuidados y desarrollar un acuerdo europeo sobre cuidados con participación de la sociedad civil y los interlocutores sociales.
- **Servicios de interés general:** el CESE pide reforzar la inversión pública en infraestructuras estratégicas y servicios de interés general para garantizar calidad, asequibilidad, acceso equitativo y mayor cohesión social y territorial.
- **Diálogo civil y participación:** la resolución insiste en implicar adecuadamente a interlocutores sociales y organizaciones de la sociedad civil en las medidas sociales, los fondos europeos y el seguimiento de la acción de la Comisión.

LA COMISIÓN ACTIVA NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN CONTRA ESPAÑA

La Comisión Europea ha incluido este mes de junio a España en varios procedimientos de infracción relacionados con la aplicación del Derecho de la Unión en ámbitos clave para el funcionamiento del mercado único. En el paquete mensual de infracciones, Bruselas ha enviado a España una carta adicional de emplazamiento por el incumplimiento de normas europeas sobre supervisión bancaria, requisitos de capital y libertades fundamentales del mercado único, al considerar que determinadas medidas nacionales no se ajustan al marco europeo aplicable a adquisiciones, fusiones, escisiones y otros cambios estructurales de entidades de crédito.



También en el ámbito financiero, la Comisión ha emitido un dictamen motivado contra España por no haber transpuesto cambios vinculados al Reglamento de Pagos Instantáneos, la Directiva de Firmeza de Liquidación y la segunda Directiva de Servicios de Pago, reformas dirigidas a facilitar pagos en euros asequibles, seguros y sin obstáculos en toda la Unión. A ello se suma una carta adicional por la discriminación de no residentes en la reducción fiscal aplicable a ingresos por alquiler de vivienda, que la Comisión considera contraria a la libre circulación de capitales. España aparece también en expedientes relacionados con la transición verde del mercado único.

La Comisión ha abierto procedimiento por la falta de un régimen nacional de sanciones en el marco de ReFuelEU Aviation y ha decidido remitir a España al Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no transponer plenamente la revisión del régimen europeo de comercio de derechos de emisión, así como, junto a Polonia, las normas revisadas aplicables al sector de la aviación. Bruselas sostiene que la transposición completa de estas normas es necesaria para evitar distorsiones en el mercado interior y asegurar el correcto funcionamiento del sistema europeo de carbono.

Como antecedente inmediato, a finales de mayo la Comisión también requirió a España por no comunicar la transposición completa de la Directiva sobre empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica, destinada a mejorar la fiabilidad de las alegaciones ambientales y combatir el blanqueo ecológico.

En ese mismo bloque de transposición, aunque España no figura entre los Estados afectados, la Comisión abrió procedimientos contra Dinamarca, Alemania, Grecia, Croacia, Chipre, Malta, Austria y Portugal por la falta de incorporación completa de la actualización de los requisitos mínimos de formación de enfermeros responsables de cuidados generales, odontólogos y farmacéuticos.

EUROPA DIGITAL

LA COMISIÓN EUROPEA IMPULSA UN PAQUETE DE SOBERANÍA TECNOLÓGICA

La Comisión Europea **ha presentado** este mes de junio el Paquete Europeo de Soberanía Tecnológica, una iniciativa orientada a reforzar la autonomía digital de la Unión Europea en ámbitos estratégicos como los semiconductores, la inteligencia artificial, la nube y el código abierto.

El paquete **incluye** dos propuestas legislativas, la Ley de Chips 2.0 y la Ley de Desarrollo de la IA y la Nube, una estrategia europea de código abierto y una **hoja de ruta** para la digitalización y la IA en el sector energético. Con estas medidas, la Comisión busca reducir dependencias tecnológicas críticas, fortalecer la resiliencia europea y avanzar hacia un modelo digital más competitivo y sostenible. La agenda se completa con el **nombramiento** de Jim Hagemann Snabe como enviado especial para la inteligencia artificial industrial, con el objetivo de asesorar sobre el despliegue de la IA en el tejido productivo europeo.

EL PARLAMENTO EUROPEO APRUEBA CAMBIOS EN LA LEY DE IA Y PROHÍBE LOS DESNUDOS FALSOS

El Parlamento Europeo **ha dado** su aprobación definitiva este mes a una serie de modificaciones de la Ley de Inteligencia Artificial incluidas en el paquete omnibus digital.

Como se anunció en el Newssheet del mes anterior, estas medidas buscan **simplificar el cumplimiento normativo para las empresas**, manteniendo el enfoque basado en el riesgo que caracteriza al marco europeo de IA. Entre los principales cambios se encuentra el aplazamiento de determinadas obligaciones para sistemas de alto riesgo, con nuevos plazos diferenciados según el tipo de sistema, así como el retraso hasta el 2 de diciembre de la obligación de marcar los contenidos generados por IA de forma legible para detectores. La reforma introduce además la prohibición de herramientas de IA destinadas a generar material de abuso sexual infantil o imágenes, vídeos o audios de carácter sexual de personas identificables sin su consentimiento.

CONSEJO Y PARLAMENTO AVANZAN EN LA SIMPLIFICACIÓN DIGITAL PARA EMPRESAS

El Consejo y el Parlamento Europeo **han alcanzado** un acuerdo provisional sobre varias normas incluidas en el paquete Omnibus IV, centradas en la simplificación administrativa, la digitalización y el apoyo a las empresas en crecimiento. El acuerdo extiende determinadas medidas de apoyo más allá de las pymes, incorporando a las pequeñas empresas de mediana capitalización, y refuerza el principio de lo "digital por defecto" para reducir trámites en papel y costes administrativos. Entre las medidas previstas se encuentra la digitalización de la declaración UE de conformidad, los intercambios entre autoridades nacionales y operadores económicos, y la posibilidad de facilitar instrucciones de uso en formato digital.

En paralelo, el Consejo **ha adoptado** su posición negociadora sobre las carteras empresariales europeas, una herramienta llamada a facilitar interacciones digitales seguras entre empresas y administraciones públicas en el mercado único.

LA DÉCADA DIGITAL AVANZA, AUNQUE PERSISTEN BRECHAS ESTRUCTURALES

La Comisión Europea **ha publicado** este mes el informe sobre el Estado de la Década Digital, que evalúa el progreso de la UE hacia los objetivos de transformación digital fijados para 2030. El documento constata avances en conectividad, servicios públicos digitales, competencias digitales y adopción de tecnologías avanzadas, pero advierte de que persisten brechas relevantes en tecnologías fundacionales, capacidad de computación, ciberseguridad, digitalización empresarial y disponibilidad de especialistas TIC.

La Comisión reclama a los Estados miembros una actualización de sus hojas de ruta nacionales con medidas concretas y financiación suficiente, especialmente ante el progresivo cierre del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

EUROPA SOCIAL

LA UE ACTIVA EL PACTO SOBRE MIGRACIÓN Y ASILO Y AVANZA EN NUEVAS NORMAS DE RETORNO

El Pacto sobre Migración y Asilo **ha entrado** en vigor este mes de junio, culminando un proceso de preparación orientado a dotar a la Unión Europea de un marco común para la gestión de la migración y el asilo. Coincidiendo con este nuevo escenario, el Consejo y el Parlamento Europeo **han alcanzado** un acuerdo provisional sobre la **reforma** de las normas de retorno de nacionales de terceros países en situación irregular. El **texto** busca agilizar los procedimientos, reforzar la cooperación con las autoridades y establecer una orden europea de retorno, manteniendo la referencia al respeto de los derechos fundamentales y el Derecho internacional.

En paralelo, la Comisión Europea **ha emitido** opiniones sobre los controles temporales en las fronteras interiores del espacio Schengen, insistiendo en la necesidad de que estas medidas sean proporcionadas y temporales.

EL CESE RECLAMA REFORZAR LA EUROPA SOCIAL MEDIANTE DIÁLOGO, EQUITAD E INVERSIÓN

El Comité Económico y Social Europeo **ha defendido** este mes la necesidad de reforzar la Europa social mediante el diálogo, la equidad y una mayor inversión en las personas trabajadoras. Durante una reunión extraordinaria celebrada en Nicosia, su Grupo de Trabajadores subrayó que la competitividad y la resiliencia europeas no pueden alcanzarse sin una base social sólida, apoyada en la negociación colectiva, empleos de calidad y servicios públicos robustos.

El CESE alertó además de que los avances sociales recientes siguen siendo frágiles ante retos como el aumento del coste de la vida, la inestabilidad geopolítica, la presión sobre los sistemas públicos y la transformación tecnológica y reclamó que las políticas económicas, presupuestarias y de competitividad europeas se alineen con objetivos sociales y laborales.

EL PARLAMENTO EUROPEO PIDE MÁS APOYO A LOS CUIDADORES FORMALES E INFORMALES

El Parlamento Europeo **ha aprobado** una resolución en la que reclama más apoyo para los cuidadores formales e informales y medidas para cerrar la brecha de género en los cuidados. El texto recuerda que la demanda de cuidados seguirá aumentando por el cambio demográfico y que estas tareas continúan recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres, con impacto en su participación laboral, salarios y pensiones.

Los eurodiputados defienden el reconocimiento del acceso a los cuidados como un derecho fundamental y piden avanzar hacia una "sociedad asistencial" basada en la atención domiciliar y comunitaria, la solidaridad intergeneracional y la vida independiente.

LOS SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL, CLAVE PARA LA SOLIDARIDAD ENTRE GENERACIONES

El Comité Económico y Social Europeo y el Gobierno Vasco **han celebrado** en Bruselas una conferencia sobre el papel de los servicios de interés general en la promoción de la solidaridad intergeneracional. El encuentro puso de relieve que ámbitos como la vivienda, el suministro de agua y energía, la atención sanitaria, los cuidados sociales, el transporte público o los servicios familiares y comunitarios son esenciales para garantizar la cohesión social y el bienestar de las personas en todas las etapas de la vida.

El CESE defendió que estos servicios no deben entenderse únicamente como mecanismos de prestación, sino también como instrumentos para promover la equidad entre generaciones, reducir desigualdades y reforzar el modelo social europeo. El debate se enmarca en la estrategia europea sobre equidad intergeneracional y en las discusiones sobre la futura financiación europea.

ECONOMÍA

LA UE PREPARA SU ARQUITECTURA FINANCIERA PARA 2027 Y EL PRÓXIMO MARCO PRESUPUESTARIO

La Comisión Europea **ha presentado** este mes su propuesta de **presupuesto anual para 2027**, orientada a garantizar financiación estable para las prioridades ya acordadas de la Unión Europea. La propuesta llega en paralelo a los trabajos sobre el Marco Financiero Plurianual 2028-2034, sobre el que el Consejo **ha comenzado** a fijar posiciones parciales en expedientes clave. Entre ellos destaca el futuro Fondo Europeo de Competitividad, concebido como uno de los pilares del próximo presupuesto a largo plazo y dirigido a canalizar inversión hacia tecnologías e industrias estratégicas.

También se ha avanzado en los planes nacionales y regionales de asociación, que buscan simplificar la gestión de fondos europeos agrupando bajo un marco más eficiente ámbitos como cohesión, agricultura, pesca, migración, seguridad y clima social.

SEGURIDAD ECONÓMICA: RESILIENCIA, AUTONOMÍA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA EUROPEA

El debate sobre la seguridad económica europea **ha ganado** peso este mes en el Comité Económico y Social Europeo, que ha subrayado la necesidad de reforzar la preparación, la resiliencia y la capacidad de respuesta de la Unión ante riesgos geopolíticos y geoeconómicos. La reflexión parte de la Estrategia Europea de Seguridad Económica y plantea que la autonomía estratégica no puede entenderse como aislamiento, sino como capacidad para reducir vulnerabilidades, diversificar alianzas y proteger sectores críticos sin caer en respuestas proteccionistas.

El CESE defiende que la seguridad económica debe apoyarse en una gobernanza coherente, control democrático, innovación, energía asequible, digitalización, cadenas de valor críticas y un mercado único operativo.

ACUERDO PROVISIONAL PARA ESTABILIZAR EL MERCADO DEL FUTURO ETS2

El Consejo y el Parlamento Europeo **han alcanzado** este mes un acuerdo provisional sobre la reserva de estabilidad del mercado del nuevo régimen de comercio de derechos de emisión para edificios, transporte por carretera y otros sectores, conocido como ETS2. La reforma busca asegurar una puesta en marcha más previsible del sistema, que será plenamente operativo en 2028, reduciendo la volatilidad y reforzando los mecanismos de respuesta ante aumentos excesivos del precio del carbono.



Entre las medidas acordadas se incluye la ampliación de la vida útil de la reserva más allá de 2030, el refuerzo del mecanismo de control de precios y una liberación más gradual de derechos cuando el número de permisos en circulación caiga por debajo de determinados umbrales. El objetivo es generar mayor confianza para hogares, empresas, profesionales y Estados miembros en el despliegue de este nuevo instrumento climático.

COMPETITIVIDAD Y COMPETENCIA

MERCADO ÚNICO: DE LA HOJA DE RUTA A LA IMPLEMENTACIÓN

El Comité Económico y Social Europeo, el Comité Europeo de las Regiones y el Parlamento Europeo **han debatido** este mes de junio cómo transformar la nueva hoja de ruta "One Europe, One Market" en resultados concretos para ciudadanos, empresas y profesionales. El encuentro se centró en la necesidad de pasar de los grandes diagnósticos sobre fragmentación del mercado único a medidas efectivas para eliminar barreras, reforzar la vigilancia de mercado, mejorar la seguridad de los productos, simplificar cargas administrativas y garantizar una aplicación más homogénea de las normas europeas.

Por otro lado, la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor del Parlamento Europeo **ha abordado** el primer año de la estrategia del mercado único, subrayando que la competitividad europea dependerá en buena medida de la capacidad de la UE para reducir obstáculos regulatorios y facilitar la actividad económica transfronteriza.

COMPETENCIAS, ERASMUS+ Y TALENTO CUALIFICADO PARA REFORZAR LA PRODUCTIVIDAD EUROPEA

La agenda europea de competitividad vuelve a situar este mes de nuevo las competencias en el centro del debate europeo. La Comisión Europea **ha publicado** un Eurobarómetro sobre las dificultades que encuentran las pequeñas y medianas empresas europeas para contratar trabajadores cualificados de terceros países, en un momento marcado por escasez de perfiles en sectores estratégicos y desajustes persistentes entre oferta y demanda de capacidades. En el Parlamento Europeo, la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales **ha seguido** trabajando sobre el informe relativo al impulso de las competencias en la Unión y las oportunidades de la formación profesional en tiempos de transición. A ello se suma la **publicación** de un análisis sobre la participación en Erasmus+, programa clave para la movilidad educativa y formativa.

JUSTICIA EFICAZ Y CUMPLIMIENTO DIGITAL COMO FACTORES DE COMPETITIVIDAD

La Comisión Europea **ha publicado** este mes el Cuadro de Indicadores de Justicia, que vuelve a destacar la importancia de unos sistemas judiciales eficaces para el buen funcionamiento del mercado único y la competitividad europea. La calidad, independencia y eficiencia de la justicia resultan determinantes para la seguridad jurídica, la inversión, la resolución de litigios y la confianza en las relaciones económicas transfronterizas.

En paralelo, el Parlamento Europeo **ha seguido** los trabajos sobre simplificación y digitalización del cumplimiento de la normativa europea de productos, en el marco de los esfuerzos por reducir cargas administrativas y mejorar la aplicación de las reglas del mercado interior. Ambas líneas responden a una misma lógica: la competitividad no depende solo de inversión o innovación, sino también de instituciones eficaces, normas claras, procedimientos ágiles y herramientas digitales que faciliten el cumplimiento para empresas, profesionales y operadores económicos.

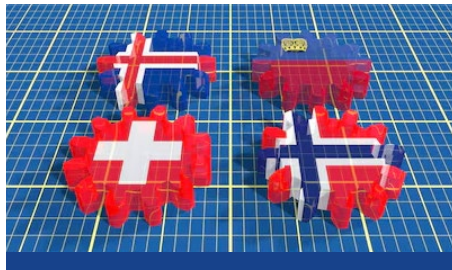
EL PARLAMENTO EUROPEO ANALIZA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN SOBRE EL 28.º RÉGIMEN

El Parlamento Europeo **ha publicado** este mes un nuevo briefing sobre la propuesta de la Comisión Europea relativa al marco jurídico corporativo del 28.º régimen, también conocido como EU Inc. El documento examina la evaluación de impacto que acompaña a la propuesta legislativa presentada por la Comisión el pasado 18 de marzo y remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo.

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA EUROPEA DE RELEVANCIA PARA LAS PROFESIONES

NUEVAS ACTUALIZACIONES EN EL RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Desde el 7 de febrero de 2026, dos decisiones del Comité Mixto del Espacio Económico Europeo extienden a Noruega, Islandia y Liechtenstein los últimos cambios europeos en materia de reconocimiento automático de cualificaciones.



La [Decisión 29/2026](#) actualiza los requisitos mínimos de formación para veterinarios, mientras que la [Decisión 30/2026](#) incorpora las nuevas denominaciones oficiales de títulos para médicos, enfermeros, odontólogos, farmacéuticos, arquitectos y matronas. Los profesionales con títulos expedidos bajo las nuevas denominaciones nacionales podrán seguir beneficiándose del reconocimiento automático en todo el Espacio Económico Europeo.

EL TJUE RECHAZA LAS PROHIBICIONES ABSOLUTAS DE PUBLICIDAD EN PROFESIONES REGULADAS



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que Polonia incumplió el Derecho de la Unión al mantener una prohibición general de publicidad para farmacias, puntos de venta farmacéuticos y sus actividades. La sentencia recuerda que las profesiones reguladas pueden estar sujetas a normas profesionales sobre independencia, dignidad y honor de la profesión, secreto profesional y lealtad hacia clientes y colegas, pero estas reglas no pueden traducirse en una prohibición general y absoluta de las comunicaciones comerciales. El fallo resulta relevante para las organizaciones colegiales porque confirma que cualquier limitación en materia de publicidad o comunicación profesional debe estar justificada, ser proporcionada y respetar las libertades de establecimiento y prestación de servicios en el mercado interior.

INFORMES DE INTERÉS PARA LAS PROFESIONES

LA ADOPCIÓN DE LA IA DEPENDE TAMBIÉN DE LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN LABORAL

La Comisión Europea ha publicado el [documento](#) *Labour Market Institutions and the Adoption of Artificial Intelligence*, centrado en la relación entre instituciones laborales, reorganización del trabajo y adopción tecnológica. El informe señala que la implantación de la IA no depende solo de la innovación disponible, sino también de la capacidad de las empresas para rediseñar tareas, formar trabajadores y reorganizar equipos.

MOVILIDAD LABORAL PARA RESPONDER A DESAJUSTES DEL MERCADO EUROPEO

La Autoridad Laboral Europea ha publicado el [anexo](#) *Transnational matching possibilities to alleviate labour market imbalances in the European Employment Services countries*, vinculado al informe EURES sobre escasez y excedentes laborales. El documento identifica ocupaciones con déficit o excedente en distintos países europeos, incluyendo perfiles de contabilidad, ingeniería, arquitectura, salud, educación, transporte e ICT.

COMPETENCIAS PARA REFORZAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES

La Fundación Europea de Formación ha publicado el [informe](#) *Making small and medium-sized enterprises more competitive through upskilling and reskilling*, dedicado al papel de la mejora y actualización de competencias en la productividad de las pymes. El documento señala que muchas pequeñas y medianas empresas reconocen la importancia de invertir en formación, pero lo hacen de forma todavía puntual y poco integrada en su estrategia. El estudio destaca la necesidad de ecosistemas de competencias con empresas, proveedores formativos, instituciones de investigación, intermediarios empresariales y sociedad civil.

NUEVOS ÁMBITOS PARA EL APRENDIZAJE EN SECTORES PROFESIONALES

Cedefop y la OCDE han publicado *New fields for apprenticeship*, un estudio sobre la expansión del aprendizaje profesional a sectores y ocupaciones donde tradicionalmente no era habitual. El informe analiza experiencias en ámbitos como tecnologías de la información, salud, enseñanza, seguros, construcción, cuidados, viticultura o enfermería, y concluye que el aprendizaje puede ser una vía eficaz para responder a déficits de competencias y atraer nuevos perfiles. También subraya que su éxito exige cualificaciones formales, tutores preparados, implicación de empleadores y cooperación entre educación y mercado laboral.

DIVERSIDAD Y RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO



EU-OSHA ha publicado el [informe](#) *Workforce diversity and psychosocial risks*, que analiza cómo determinados grupos de trabajadores pueden estar más expuestos a riesgos psicosociales como discriminación, acoso, inseguridad laboral, falta de autonomía o sobrecarga. El documento defiende integrar la diversidad en la evaluación y prevención de riesgos laborales, sin tratarla como un añadido separado.

INTERNACIONAL

EL PARLAMENTO EUROPEO APRUEBA LA LEGISLACIÓN ARANCELARIA DEL ACUERDO UE-EE. UU.

El Parlamento Europeo ha dado este mes de junio su **aprobación final** a dos normas destinadas a aplicar los compromisos arancelarios de la Unión Europea en el marco de la declaración conjunta UE-EE. UU. de agosto de 2025. La propuesta principal elimina los aranceles sobre todos los bienes industriales estadounidenses y concede acceso preferencial a una amplia gama de productos agrícolas y pesqueros de Estados Unidos, mientras que la segunda prolonga la importación libre de aranceles de bogavante, incluyendo ahora también productos procesados. El acuerdo incorpora varias salvaguardias introducidas durante la negociación entre Parlamento y Consejo: una cláusula de expiración el 31 de diciembre de 2029, condiciones específicas sobre los derivados del acero y el aluminio, y un mecanismo para proteger a la industria europea y al sector agrícola si el aumento de importaciones causa o amenaza con causar perjuicio grave. La Comisión podrá suspender preferencias arancelarias si Estados Unidos mantiene determinados aranceles por encima del 15 % o no responde a las preocupaciones europeas sobre el tratamiento de sus exportaciones.

LA UE Y FILIPINAS ENCARAN LA RECTA FINAL DE SU ACUERDO DE LIBRE COMERCIO

La Unión Europea y Filipinas celebrarán del 29 de junio al 3 de julio, en Bruselas, una nueva ronda de negociaciones para avanzar hacia la conclusión de su acuerdo de libre comercio. La ronda anterior, celebrada en Manila del 18 al 22 de mayo, **abordó** capítulos como agricultura, contratación pública, reglas de origen, propiedad intelectual, comercio digital, servicios e inversión. El acuerdo permitiría ampliar el acceso al mercado europeo para las exportaciones filipinas y sustituiría al actual régimen GSP+, del que Filipinas se beneficia hasta el próximo año.

EL DEBATE SOBRE LA REFORMA DE LA OMC GANA PESO ANTE EL BLOQUEO MULTILATERAL



Un **atre** plantea una hoja de ruta para revitalizar la Organización Mundial del Comercio en un momento de tensión geopolítica y bloqueo institucional. El **documento** identifica cuatro áreas prioritarias: apoyo conjunto al desarrollo sostenible, mejora de las disciplinas sobre subvenciones, integración de acuerdos plurilaterales en el marco de la OMC y reforma del sistema de solución de diferencias. La reflexión conecta con otros análisis recientes que apuntan al papel de la UE y de socios como los miembros del CPT-PP para impulsar reglas plurilaterales que complementen el sistema multilateral.

LA COOPERACIÓN UE-INDIA SE CONSOLIDA COMO EJE ESTRATÉGICO DE DIVERSIFICACIÓN COMERCIAL

Un **análisis** del European Centre for International Political Economy examina el potencial del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y la India como **nuevo marco de cooperación estratégica**. El texto destaca que el acuerdo va más allá de la reducción de aranceles y puede contribuir a mejorar procedimientos regulatorios, acceso a mercado, vínculos en cadenas de suministro y cooperación en innovación.

RED PROFESIONAL

LOS PROFESIONALES FRANCESES CENTRAN SU ACTIVIDAD DE JUNIO EN FORMACIÓN, EMPLEO Y DEFENSA DEL MODELO PROFESIONAL

La Unión Nacional de Profesiones Liberales de Francia ha concentrado este mes buena parte de su actividad en cuestiones vinculadas a la formación, el empleo, el acceso a la contratación pública y la defensa de garantías profesionales. Entre los temas destacados figura la **10.ª Convención anual del FIF-PL**, prevista el 25 de junio en París y dedicada a acompañar al profesional desde la instalación hasta el desarrollo y la reinversión de su carrera. La organización también **ha alertado** sobre la revalorización del salario mínimo francés desde el 1 de junio y sus efectos en las ramas profesionales cuyos mínimos convencionales queden por debajo del nuevo umbral.



En el ámbito jurídico, la UNAPL ha seguido el debate sobre el proyecto de **"plaider-coupable criminel"**, rechazado en comisión parlamentaria tras la movilización de la abogacía, y ha defendido que la eficacia de la justicia exige medios suficientes y respeto a los principios del Estado de Derecho. Además, la organización ha destacado iniciativas sobre **participación de TPE y pymes** en la contratación pública, apoyo a profesionales que utilizan **vehículo propio por motivos laborales** y el lanzamiento de su primer **concurso de elocuencia** para dar voz a jóvenes y futuros profesionales.

LOS PROFESIONALES AUSTRIACOS RENUEVAN SU PRESIDENCIA

El 10 de junio, la presidenta de la Cámara Austriaca de Farmacéuticos, Mag. pharm. Dr. Ulrike Mursch-Edlmayr, **fue elegida** por unanimidad como primera presidenta de la BUKO, con mandato hasta 2029. La organización, que representa a nueve cámaras profesionales austriacas, ha subrayado la necesidad de incorporar de forma más estructurada la experiencia de las profesiones en las decisiones públicas, especialmente en ámbitos como salud, derecho, economía, técnica, digitalización e **inteligencia artificial**. En paralelo, la BUKO ha criticado la supresión del beneficio fiscal vinculado a inversiones en el proyecto presupuestario 2027-2028, por considerar que perjudica a los profesionales autónomos, y ha destacado, a través de Rudolf Kolbe, antiguo presidente de CEPLIS, la importancia del **Nuevo Bauhaus Europeo** para impulsar calidad, sostenibilidad, contratación pública orientada al valor y competencias profesionales.

UNIÓN PROFESIONAL REIVINDICA EL PAPEL DE LAS PROFESIONES ANTE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

Unión Profesional **ha publicado**, con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, un artículo firmado por los coordinadores de su Comité frente a la Emergencia Climática, en el que defiende la necesidad de una acción climática interdisciplinar, preventiva y basada en el conocimiento profesional. El texto destaca la importancia de la planificación territorial, la gestión de ecosistemas, la conservación del suelo y el agua y la reducción de riesgos ante incendios, sequías e inundaciones, vinculando la respuesta climática con la ética profesional y la responsabilidad de las profesiones ante el interés general.

